

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Octubre de 2006

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERBAN C. LTDA.
Machala.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de la compañía COMERBAN C. LTDA. y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre de 2005.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías debo expresar que la Contabilidad se la ha llevado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los actos de los Administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El Control Interno es el adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias para la Dirección de la Compañía.

Comentaré que la mencionada empresa no ha operado durante el periodo económico terminado al 31 de Diciembre de 2005 por lo que no registra ingreso o gasto alguno.

Las pérdidas acumuladas, reflejadas en el Balance General, dejan de ser amortizables después de un periodo de 5 años, por lo que recomiendo que aquellas que tienen más de 5 años sean dadas de baja con las utilidades no distribuidas a los accionistas.

En mi opinión los Estados Financieros revisados presentan la situación real económica y financiera de COMERBAN C. LTDA. al 31 de Diciembre de 2005.

Sin otro particular y certificando que el registro de operaciones han sido llevados conforme a los principios contables, me suscribo.

Atentamente,


CPA. NORA VELOZ AGUIRRE
REG. NAC. 039608

